

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5171** *Resolución de 2 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes del concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 6 de marzo de 2019 y corregida por la de 18 de marzo de 2019.*

En la base segunda punto 2 de la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos en la Administración de la Seguridad Social («BOE» de 18 de marzo), corregida por la de 18 de marzo de 2019 («BOE» del 19), se regula la presentación de las solicitudes de participación. En la misma, se indica que se realizará por medios telemáticos a través del Portal Funciona.

La corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de marzo supuso una reapertura del plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación.

Debido a la elevada demanda, se hace necesario adecuar el Portal Funciona a los requerimientos técnicos oportunos, por lo que es preciso ampliar de nuevo el mencionado plazo en otros 15 días hábiles. No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en la Resolución de 6 de marzo de 2019, a efectos de «méritos» y «requisitos».

Madrid, 2 de abril de 2019.—El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.